Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978...

Visto el presente expediente Nº ////

242.975/78 y sus agregados del registro de la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos, peticio nados por la Morgue Judicial y el Cuerpo Médico Forense para atender las necesidades del año 1979 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

lº) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y clausulas / particulares obrantes a fs. 16/22.

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ ///// 4.920.000.--), destinado a atender el gasto emergente de / la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.

> POUARDO DI COAVIOTT**O** Boretario di la conta suppema de Boretario di la colo a